

**INSTRUCCIONES**

- (1) Redacción de planos y proyectos, deslinde, replanteo, medición, tasación, informe, peritación, estudio económico, etc. Téngase en cuenta la expresa prohibición de la Dirección de Obra establecida en el artículo 11.6 del Real Decreto 598/1985 y corroborada por Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de Diciembre de 1.986.
- (2) Especificar contenido del trabajo y utilidad posterior del mismo. Finalidad y/o actividad a la que serán destinadas las obras.
- (3) En el caso de que la realización del proyecto solicitado requiera una dedicación especial por parte del solicitante, especificar horario en el que se va a realizar dicha actividad y periodo de duración de la misma.

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA****EDICTO.**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Domingo Fernández Veiguela contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sobre resolución de 21.2.95 «BOJA número 34 de 2 de marzo de 1995 página 1686 y 1991 que ofertan vacantes en el Cuerpo Superior Facultativo y Resolución de 15.3.95 que oferta vacante al Cuerpo de Técnico de Grado Medio.

Recurso número 2293 de 1995 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 5 de septiembre de 1995.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA**

**EDICTO de cédula de notificación. (PP. 2073/95).**

En este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 344/93, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En Sevilla a veintitrés de septiembre mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de esta capital, los presentes Autos de Juicio Ejecutivo número 344/93-1, seguidos a instancia de Banco Atlántico S.A., representado por el Procurador don Juan López de Lemus y defendido por Letrado, contra don Emilio Sánchez López, en situación de rebeldía y doña Rosario Márquez Mota, representada por la Procuradora doña Ana María Asensio Vegas y defendida por Letrado, sobre reclamación de cantidad.

**FALLO**

Mando seguir adelante la ejecución en su día despachada contra don Emilio Sánchez López, en situación de rebeldía y doña Rosario Márquez Mota, representada por la Procuradora doña Ana María Asensio Vegas, hasta hacer completo pago a la parte ejecutante del importe principal de seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco (646.645) pesetas, más los intereses pactados correspondientes a dicha suma y los gastos legítimos, condenando además a los demandados al pago de las costas, causadas y que se causen en este proceso. Notifíquese esta resolución a la parte rebelde en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte contraria no solicitare que lo sea personalmente en el plazo de cinco días.

Una vez firme la presente resolución, hágase entrega a la parte actora de las diversas sumas consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado por la Sra. Márquez Mota.

Para que sirva de notificación al demandado rebelde, se libra el presente en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que se indica.**

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 01.016/95.

Denominación: «Colaboración y Asistencia Técnica en la realización de Contróles Financieros sobre Transferencias corrientes y de capital».

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: KPMG Peat Marwick, S.A.

Importe de adjudicación: Trece millones novecientas setenta y ocho mil pesetas (13.978.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 1 de junio de 1995.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica:*

Expte. núm.: 01.022/95.

Denominación: «Ampliación del cableado y varios elementos de comunicación para las Delegaciones Provinciales».

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: S.D.I. Andalucía, S.A.

Importe de adjudicación: Once millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas cincuenta pesetas (11.499.950 ptas.).

Fecha de adjudicación: 29 de junio de 1995.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Dirección General de carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-51008-ON2-4C (2-CO-191).

Denominación: «Terminación del acondicionamiento del tercer tramo de la C-3312, de Ecija a la Rambla, P.K. 23,100 al P.K. 30,400».

Adjudicatario: Jiménez y Carmona, S.A. (Jicar, S.A.).

Presupuesto de adjudicación: 277.839.243 ptas.

Clave: C-51063-ON4-4C (4-CO-201).

Denominación: «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera CO-450 de Belalcázar a la estación del Zújar, P.K. 0,000 al 14,450».

Adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 139.850.000 ptas.

Sevilla, 28 de julio de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Contratación Directa:

Clave: C-52171-CS-4H (CS-H-172).

Denominación: «Nuevo acceso a Nerva desde la C-421».

Adjudicatario: Rafael Morales, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 16.514.000 ptas.

Clave: C-52208-SV-4S (SV-SE-224).

Denominación: «Control de maleza en márgenes de varias carreteras de la provincia de Sevilla».

Adjudicatario: Cormo, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.375.348 ptas.

Sevilla, 28 de julio de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica a continuación y que ha sido adjudicado por el procedimiento negociado sin publicidad:

Clave: S-72060-COAT-5X.

Denominación: «Campaña para la concienciación de la necesidad de reducir el consumo de agua».

Adjudicatario: Expansa, S.A.

Importe de adjudicación: 198.120.997 ptas.

Sevilla, 6 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de bienes homologados por el sistema de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de suministro de bienes homologados que se indica a continuación por el sistema de contratación directa:

Clave: S-72053-ADMO-5X.

Denominación: «Adquisición de 181 microordenadores, 20 impresoras láser y 18 matriciales homologados».

Adjudicatarios e importes: I.C.I. España, S.A.

Importe: 11.994.371 ptas.

Bull. España, S.A.

Importe: 11.841.870 ptas.

Fujitsu España, S.A.

Importe: 13.347.817 ptas.

Informática «El Corte Inglés, S.A.»

Importe: 3.858.794 ptas.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.